



COVID-19 y violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es una importante amenaza para la salud de las mujeres en situaciones de emergencia

La violencia contra las mujeres tiende a aumentar durante cada tipo de emergencia, incluidas las epidemias y los impactos de la violencia en la salud de las mujeres y sus hijos son significativos.

Si bien los datos aún son escasos, los informes de China, el Reino Unido y los EE. UU. sugieren un aumento en los casos de violencia de pareja desde la pandemia de COVID 19. El número de casos de violencia reportados a una estación de policía en Jingzhou, una ciudad en la provincia de Hubei, se triplicó en febrero de 2020, en comparación con el mismo período del año anterior.

El estrés, la interrupción de las redes sociales y de protección y la disminución del acceso a los servicios pueden exacerbar el riesgo de violencia para las mujeres. A medida que se adoptan medidas de distanciamiento social y se alienta a las personas a quedarse en casa, se incrementa la probabilidad de riesgo de violencia

de pareja y las mujeres pueden tener menos contacto con familiares y amigos que pueden brindarles apoyo y protección. Así aumenta la posibilidad dramáticamente, ya que los miembros de la familia pasan más tiempo en contacto cercano y las familias hacen frente a posibles pérdidas económicas o laborales. Igualmente la interrupción de los medios de vida y la capacidad de ganarse la vida, disminuirá el acceso a las necesidades y servicios básicos, aumentando el estrés en las familias, con el potencial de exacerbar los conflictos y la violencia. También los maltratadores pueden usar las restricciones debidas a COVID-19 para ejercer poder y control sobre sus parejas y reducir el acceso a servicios de ayuda y apoyo psicosocial.

A su vez, medida que los sistemas de salud se adaptan para responder a las necesidades a COVID-19, el acceso a servicios vitales para mujeres sometidas a violencia puede que se vuelva más limitado, reduciendo aún más el acceso a las pocas fuentes de ayuda que las mujeres en relaciones abusivas podrían tener. Si bien la pandemia de COVID-19 ha supuesto una carga inmensa en los sistemas de salud y del personal de salud en el cuidado de las personas afectadas, hay elementos que pueden ayudar a mitigar los impactos de la violencia en las mujeres y los niños durante este tiempo. Por tanto todos los sectores involucrados en la respuesta a COVID-19 deben conocer y generar conciencia sobre los posibles impactos que la permanencia en el hogar y otras medidas para abordar esta pandemia pueden tener sobre las mujeres que son víctimas de la violencia y sus hijos.

¿Qué se puede hacer para abordar la VCM durante la respuesta COVID-19?

Los gobiernos y los entes encargados de formular políticas deben incluir servicios esenciales para abordar la violencia contra las mujeres en los planes de preparación y respuesta para la epidemia COVID-19, proporcionar recursos e identificar formas de hacerlos accesibles en el contexto de las medidas de distanciamiento social.

Los establecimientos de salud deben identificar información sobre los servicios disponibles a nivel local (p. ej. líneas directas, refugios, asesoramiento) para las mujeres víctimas y las personas dependientes de ellas.

Los miembros de la comunidad deben ser conscientes del mayor riesgo de violencia contra las mujeres durante esta pandemia y la necesidad de mantenerse en contacto y apoyar a las mujeres sometidas a la violencia, y tener información sobre dónde hay ayuda para las sobrevivientes.

Las mujeres que sufren violencia pueden encontrar útil comunicarse con familiares y amigos que los apoyan, buscar ayuda en una línea directa o buscar servicios locales de ayuda. También pueden encontrar útil tener un plan de seguridad en caso de que la violencia se intensifique. Esto incluye tener un vecino, amigo o pariente o refugio identificado para ir en caso de que necesiten salir de la casa inmediatamente por seguridad.

Para ello desde el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y la Consejería de Salud y Familias, junto con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos han iniciado una campaña para que las mujeres que estén sufriendo una situación de violencia de género en sus hogares en estos momentos de confinamiento domiciliario puedan solicitar ayuda en las 3.878 oficinas de farmacia que hay repartidas de forma homogénea por toda la geografía andaluza usando la clave 'Mascarilla 19'. Esta iniciativa pone a disposición de las mujeres andaluzas la opción de dar la voz de alarma en su farmacia más cercana durante este periodo. Gracias a la colaboración con las farmacias andaluzas, cuando una mujer solicite una 'Mascarilla 19, el personal de estos establecimientos realizará una llamada al 112 para alertar de la situación, lo que permitirá activar el protocolo de atención a estas víctimas.

Esta campaña se une a otra del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y el Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas han acordado poner en marcha una campaña de sensibilización contra la violencia machista 'Si escuchas una situación de violencia de género: actúa y denuncia. No la dejes sola'. Esta iniciativa va dirigida a las comunidades de vecinos y forma parte de las actuaciones urgentes que está poniendo en marcha el Gobierno andaluz para garantizar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género dada las dificultades que pueden encontrar para solicitar ayuda tras la publicación del Real Decreto 463/2020 por el que se ha declarado el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Se ha apelado a la implicación de la ciudadanía, especialmente a vecinas y vecinos, para luchar contra la violencia de género.

Ambas medidas forman parte de las iniciativas urgentes que ha impulsado el Gobierno andaluz para garantizar la atención a las mujeres andaluzas víctimas de violencia de género.

Asimismo, se ha elaborado la '[Guía de recursos para la atención a mujeres en situación de violencia de género durante el estado de alarma por el COVID-19](#)'. En [este documento](#) se detallan los servicios y programas que el Gobierno andaluz está poniendo a disposición de las mujeres víctimas de violencia machista durante esta crisis sanitaria.

Recomendaciones dirigidas a las mujeres

- Mantener contacto telefónico o mediante internet con vecinas, amistades y familiares a quienes pueda llamar o acudir para obtener ayuda por teléfono, correo electrónico, mensajes de texto, etc.
- Debe desarrollar un plan de seguridad en caso de que la violencia empeore. Esto incluye tener accesibles documentos importantes , dinero, algunas cosas personales para llevar si necesita irse de inmediato, en este caso está permitido que salgan de casa y lleguen a farmacias, centros de salud, comisarías de policía, guardia civil, etc.

Se recuerda que deben llamar a los teléfonos 112, 016, que el Teléfono de Atención a las Mujeres 900 200 999 sigue en funcionamiento las 24 horas del día, los 365 días del año; así como los recursos de acogida (centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados). Además, se han activado la vía telefónica y las videollamadas para continuar las atenciones a las mujeres que se encuentran en terapia, al mismo tiempo que se ha habilitado el correo electrónico atencioncrisisviolenciasexual@amuvi.org.